



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

Nota N° 24/2024

Letra: FORJA-CFOS

Ushuaia, 24 de junio de 2024

**SEÑORA PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI**
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24 JUN. 2024 Hs. 11:30
Numero:	650
Expe. N°	Fojas: 7
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Avelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Ordenanza para que sea incorporado y tratado en el Boletín de Asuntos Entrados de la Próxima Sesión Ordinaria.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud.
atentamente.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

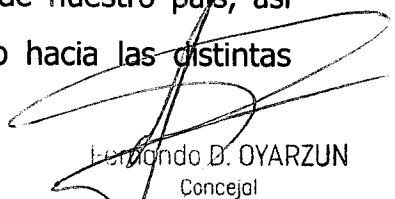
FUNDAMENTOS

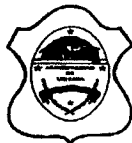
Nuestra provincia, desde la fundación de su capital, Ushuaia, fue nutrida incesantemente por distintas corrientes inmigratorias, tanto desde dentro de la propia Argentina, como desde otros países. Es así que hoy reconocemos dentro de la inmigración a los ingleses, yugoslavos, croatas, italianos, chilenos, españoles que conforman y explican gran parte de nuestra cultura e idiosincrasia.

Además, cada Censo poblacional particularmente, muestra que desde el interior de nuestro país las oleadas migratorias conforman más de la mitad de la población residente en la provincia (cosa que empieza a equilibrarse lentamente desde el último censo), lo que nuevamente reafirma la importancia del aporte de cada provincia argentina en la conformación poblacional actual de nuestra ciudad.

El desarraigo a su tierra, costumbres, familia, amigos que sufre una familia al decidir mudarse de provincia hace que con pequeñas acciones como la aquí propuesta se intente mitigar esa pérdida. Un punto de encuentro, más allá de lo simbólico, en donde podamos ver las banderas de todas las provincias argentinas, también nos ayudará a dimensionar lo complejo del entramado social que subyace entre nuestros vecinos.

Desde ahí, la importancia de fortalecer la identidad nacional y promover la integración entre las diferentes regiones de Argentina, considerando la relevancia de reconocer y valorar la diversidad cultural, geográfica y social de nuestro país, así como la necesidad de promover el conocimiento y el respeto hacia las distintas provincias que lo componen.


Fernando D. OYARZUN
Concejal



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

La creación de espacios públicos que celebren la diversidad y la unidad nacional contribuye al fortalecimiento del sentido de pertenencia y la cohesión social en nuestra comunidad.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Ordenanza, con el objetivo de promover la integración, el respeto y la valoración de la diversidad cultural y geográfica de nuestro país.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Fernando D. Oyarzun, con trazos fluidos y entrelazados.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

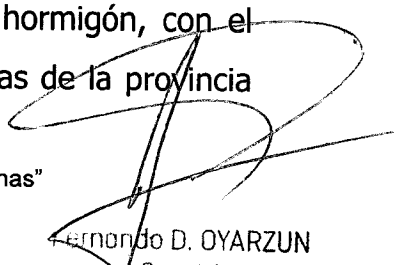
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. CREAR en la ciudad de Ushuaia la "Plaza de las Provincias Argentinas" con el objetivo de honrar y representar a cada una de las provincias que conforman nuestro país, y son la tierra de origen de muchos de nuestros vecinos.

ARTÍCULO 2°.- UBICACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal debe destinar la Plaza Pública existente ubicada en las intersecciones de las arterias Hipólito Yrigoyen, Capitán Armando Mutto, Fuegia Basquet, Av. Jorge Garramuño de la ciudad de Ushuaia, a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3°.- CARACTERÍSTICAS. El Departamento Ejecutivo Municipal debe garantizar, a fin de dar cumplimiento con el Artículo 1°, la instalación de los mástiles faltantes necesarios con las mismas dimensiones que los tubos existentes, los cuales se utilizarán para izar las banderas correspondientes a las veinticuatro provincias argentinas. Al pie de cada uno ellos se colocará una placa con pictogramas y códigos del tipo QR que direccionen a páginas oficiales de cada provincia con información relacionada a las principales características y rasgos sociales y culturales que las identifican. En la parte central de la plaza se deben colocar dos tubos mástiles de mayor altura, diámetro y espesor, empotrados en sus bases de hormigón, con el objeto de jerarquizar la misma, en los cuales se izarán las banderas de la provincia de Tierra del Fuego y el Pabellón Nacional.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

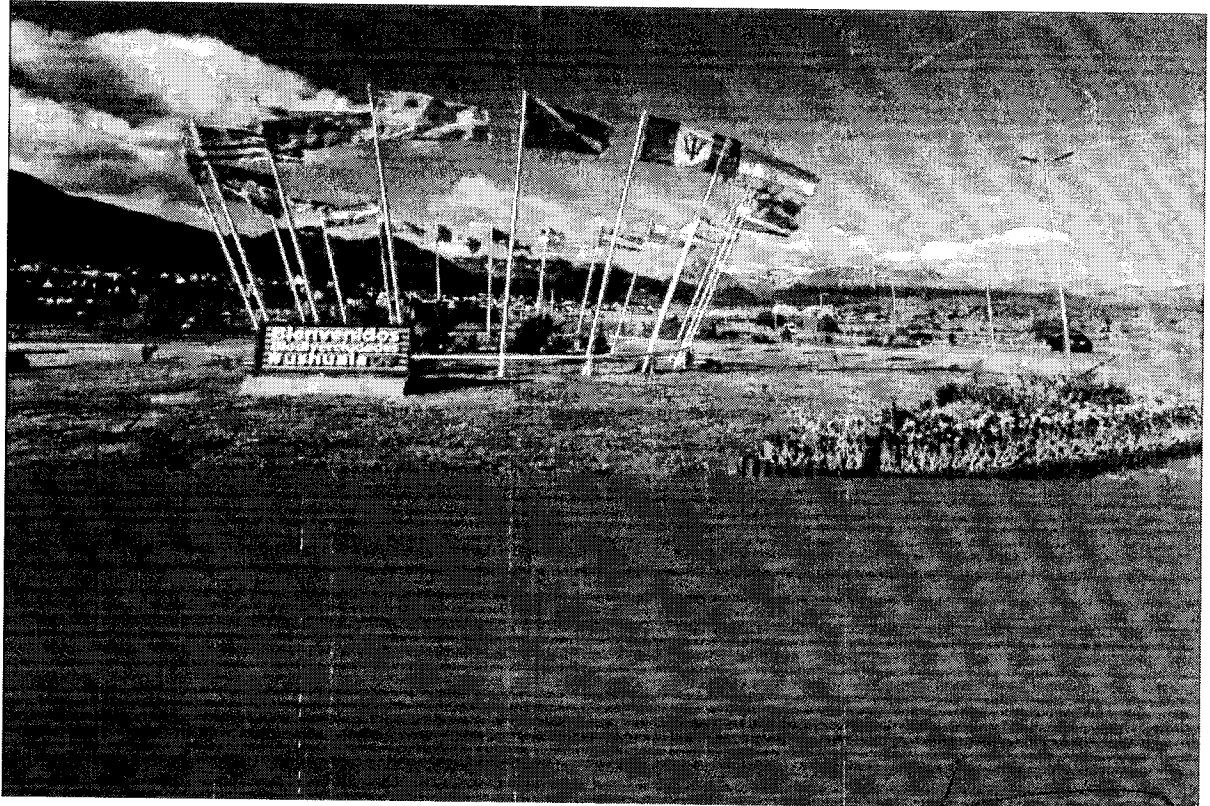
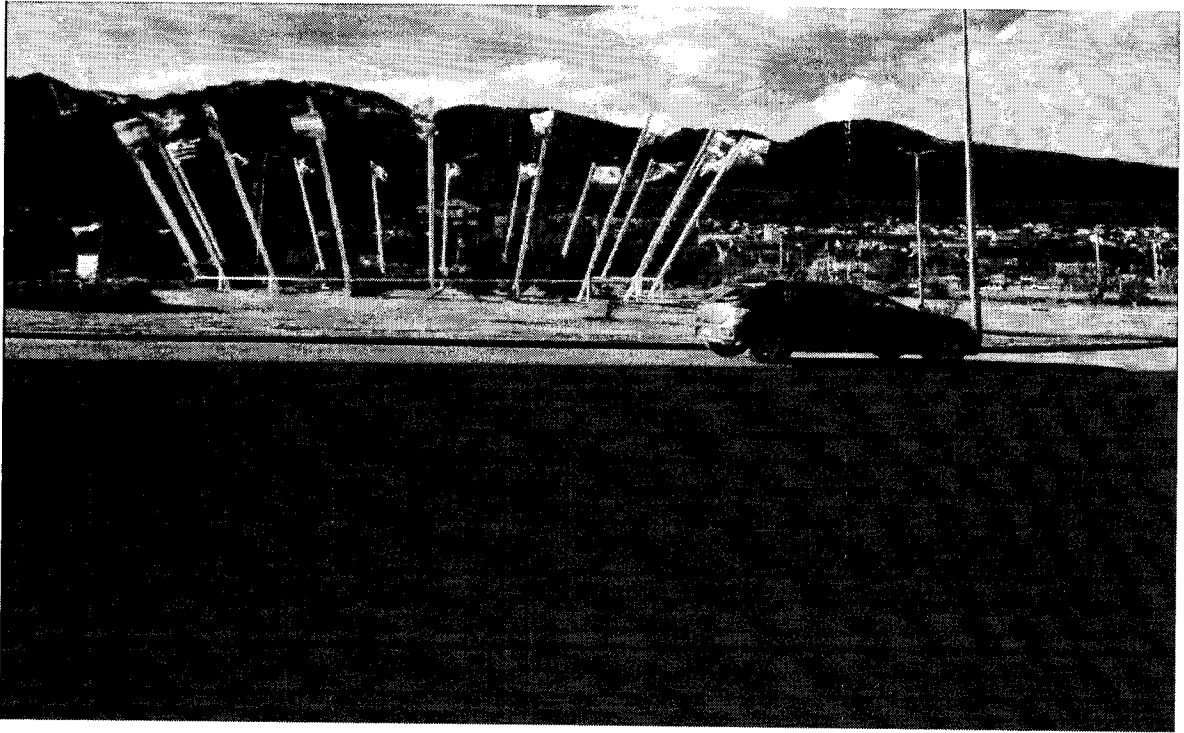
**Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN**

ARTÍCULO 4°.- FINANCIACIÓN. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias, en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, para el cumplimiento de la presente, con posibilidad de adquirir financiamiento adicional a través de programas de cooperación y donaciones privadas.

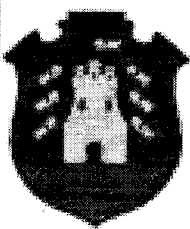

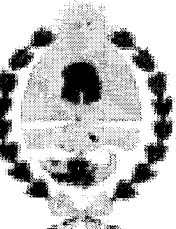
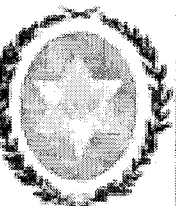
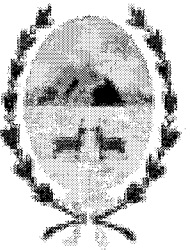

ARTÍCULO 5°.- De Forma.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Bloque de la Concertación FORJA




Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FCRJA

 Buenos Aires	 Catamarca	 Ciudad de Buenos Aires	 Córdoba
 Corrientes	 Chaco	 Chubut	 Entre Ríos
 Formosa	 Jujuy	 La Pampa	 La Rioja
 Mendoza	 Misiones	 Neuquén	 Río Negro
 Salta	 San Juan	 San Luis	 Santa Cruz
 Santa Fe	 Santiago del Estero	 Tierra del Fuego	 Tucumán

Fernando B. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA